

al 1.386, inclusive, de la lista de aspirantes, y para el día 17 siguiente, a las comprendidas desde el número 1.386 al final de la lista.

Las opositoras aludidas en el párrafo anterior, se presentarán a las tres treinta horas de la tarde de los días indicados anteriormente, en el Ministerio de Agricultura, patio de cristales, situado a la izquierda, entrando, para ser trasladadas a dicha Escuela Central de Capacitación Agraria en autocáres que facilitará el Tribunal.

El anuncio de celebración de los siguientes ejercicios se hará público por el Tribunal en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, 101, de esta capital, con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

Las opositoras residentes en las islas Canarias quedan convocadas para el día 23 de febrero próximo, en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Tacoronte (Tenerife), para la práctica del primer ejercicio a las once horas, y del segundo a las dieciséis horas del referido día. La práctica del tercer ejercicio se anunciará en el tablón de anuncios del indicado Centro de Capacitación de Tacoronte con veinticuatro horas, al menos, de antelación.

Para ser admitidas a los ejercicios, las opositoras convocadas deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Director general, José García Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para la provisión de la Zona Recaudatoria Segunda de San Fernando.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 5 de enero actual, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona Segunda de San Fernando, cuyo extracto es el siguiente:

Corresponde el turno preferente para la provisión de la Zona a funcionarios provinciales y de no haber ninguno de los del grupo indicado podrán proveerla funcionarios de Hacienda.

La Zona está clasificada en tercera categoría, por lo que la remuneración mínima garantizada al Recaudador es de 300.000 pesetas anuales, comprendiendo los pueblos de Chiclana, Conil, Vejer, Barbate de Franco, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Paterna de Rivera: con capitalidad de Zona en el primeramente citado.

El promedio de cargos en voluntaria en el bienio 1968/69 es el siguiente:

Valores del Estado, 21.246.293 pesetas; arbitrios municipales y cuotas de otros Organismos, 5.312.989 pesetas.

La fianza se fija en el 5 por 100 de cada uno de los promedios, concretándose en la forma siguiente: Para valores del Estado, 1.082.301 pesetas; para arbitrios y cuotas de otros Organismos, 265.604 pesetas.

Premio de cobranza: Voluntaria valores del Estado, 2,25 por 100; voluntaria arbitrios y otros Organismos, el 50 por 100 del premio que perciba la Diputación. Ejecutiva: El 50 por 100 de lo que por recargo perciba la Diputación. Premio extraordinario del artículo 78 del Estatuto: Participación del 60 por 100.

La presentación de instancias habrá de tener lugar dentro de los treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en plazo de quince días conforme a lo prevenido en el artículo 65 del Estatuto de 19 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Cádiz, 7 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo García de Velasco.—294-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones en la zona de Carmona.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Carmona, de esta excelentísima Diputación Provincial.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre del año 1970, sin haberse presentado reclamaciones a la misma, por el presente se eleva a definitiva la citada lista en los mismos términos que apareció publicada en el referido periódico oficial.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la convocatoria del concurso.

Sevilla, 8 de enero de 1971.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo-Romero.—253-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Oficial administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» aparecerá convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial administrativo clasificada en el grupo A), grado retributivo siete, de nueva creación en la plantilla municipal, dotada con un haber de 56.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, quinquenios cuando procedan, ayuda familiar en grado normal acreditado el derecho a su percepción. Además disfruta de una mejora graciable de 56.000 pesetas anuales.

A todos los efectos de plazos legales de la convocatoria, anuncios sucesivos, procedimiento de la oposición, etc., se atenderá a la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», único diario a tener en cuenta en esta resolución Corporativa.

Alcobendas, 20 de diciembre de 1970.—El Alcalde Presidente, Tomás Páramo Rodríguez.—265-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso examen de aptitud convocado para proveer en propiedad una plaza de Fontanero municipal.*

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 del presente mes de enero, acordó aprobar las listas de admitidos y excluidos al concurso examen de aptitud convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Fontanero municipal, las cuales son del siguiente tenor:

*Admitidos*

Don Esteban Enrique Hernández.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones de funcionarios públicos.

Laredo, 14 de enero de 1971.—El Alcalde.—288-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia a concurso restringido de méritos, entre Subjefes de Negociado, para su provisión en propiedad, la plaza de Jefe de Negociado.*

Este Ayuntamiento anuncia a concurso restringido de méritos entre Subjefes de Negociado para su provisión en propiedad la plaza de Jefe de Negociado, dotada con el grado 13 del Decreto-ley de 26 de diciembre de 1969 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 7 de enero de 1971.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Lérida, 13 de enero de 1971.—El Alcalde.—297-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad ocho plazas de Oficiales técnicos-administrativos de Secretaría.*

Oposiciones para cubrir en propiedad ocho plazas de Oficiales técnicos-administrativos de Secretaría. Relación definitiva de admitidos (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de diciembre de 1970):

*Admitidos*

1. D. José Luis García Ostos.
2. D. José Luis Herrero Murciano.
3. D. Cristóbal Jurado Martín.
4. D.ª Isabel Merino Puerta.
5. D. Francisco Carivell Salas.
6. D.ª María del Carmen Zamora Núñez.
7. D.ª María Asunción Martín Reyes.
8. D. José María Souvirón Morenilla.
9. D. José María Sánchez Traver.
10. D. Gustavo Martínez Gómez.
11. D. Angel Campos Cerqueira.

12. D. José Luis López Ruiz.
13. D.ª Magdalena Luque Gallego.
14. D. José López Bourman.
15. D.ª Isabel Galiana García.
16. D. Federico Navarro Grañani.
17. D. Carlos Matías Muñoz Rodríguez Soiano.
18. D.ª Blanca Álvarez Merino.
19. D. Juan Miguel Alcázar López.
20. D. José Iglesias García.
21. D. Emilio Torno Garricó.
22. D. Manuel Rubio Carvia.
23. D. Camilo Fernández Marín.
24. D. José María Blázquez Peña.
25. D. Francisco Jurado García.
26. D. Enrique Carrión Mapeñi.
27. D. Antonio Escobar Sierra.
28. D. José Manuel Lizasoain Sasera.
29. D. Francisco Javier Martín de la Hinojosa Bertuchi.
30. D. Federico Martín Rivadeneyra.
31. D. José María Alonso Aliva.
32. D. Ramón María Leal Aragoncillo.
33. D. Emilio Simonet Ruiz.
34. D. Antonio Jiménez Delgado.
35. D. Luis María González de Gor.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a sus efectos.

Málaga, 11 de enero de 1971.—El Alcalde-Presidente.—285-A.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 275, de 3 de diciembre último, rectificado en el número 9, de 13 del actual, publica convocatoria de concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 20 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, modificada por el Decreto-ley 23/1969, de 15 de diciembre, demás remuneraciones legales y mejoras graciables establecidas por la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso los Interventores de Fondos pertenecientes al Cuerpo en las categorías especial, primera, segunda y tercera, no incurridos en ningún caso de incompatibilidad o incompatibilidad.

Las instancias se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo los interesados manifestar expresamente en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañarse recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación podrá hacerse también en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos.

Málaga, 15 de enero de 1971.—El Alcalde Presidente.—286-A.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para provisión de la plaza de Subjefe de los Servicios Veterinarios y Subdirector del Matadero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 7, de 11 de enero de 1971, se publica la convocatoria de concurso para provisión en propiedad de la plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento de Subjefe de los Servicios Veterinarios y Subdirector del Matadero, entre los Inspectores municipales Veterinarios, en propiedad, de esta Corporación.

Dicha plaza está dotada con el grado retributivo 18 y le corresponde un haber de 93.240 pesetas anuales, las dos pagas extraordinarias reglamentarias, la ayuda familiar que proceda y demás retribuciones que legalmente se establezcan de conformidad con la Ley 108/1963, Decreto-ley 23/1969 y Decreto 3215/1969.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aporten al concurso.

Oviedo, 13 de enero de 1971.—El Alcalde.—298-A.

## III. Otras disposiciones

### JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 69/1971, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Antonio María de Oriol y Urquijo, Ministro de Justicia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio María de Oriol y Urquijo, Ministro de Justicia, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

### MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 8 de enero de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al personal que se menciona.

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor de colaboración que prestan a la Marina, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, al siguiente personal:

Teniente Coronel de Infantería don Raimundo del Valle Almazán, Jefe de la Segunda Sección del E. M. de la Dirección General de la Guardia Civil, de Primera clase.

Capitán de la Guardia Civil don José Galera Ortiz, Segunda Sección del E. M. de la Dirección General de su Cuerpo, de segunda clase.

Madrid, 8 de enero de 1971.

BATURONE

ORDEN de 8 de enero de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don José González García.

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor desarrollada en el deporte náutico por el Presidente del Club Náutico de «San Telmo», de Tuy, don José González García, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de enero de 1971.

BATURONE

ORDEN de 8 de enero de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Vital Alsar Ramírez.

En atención a las circunstancias que concurren en don Vital Alsar Ramírez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 8 de enero de 1971.

BATURONE